



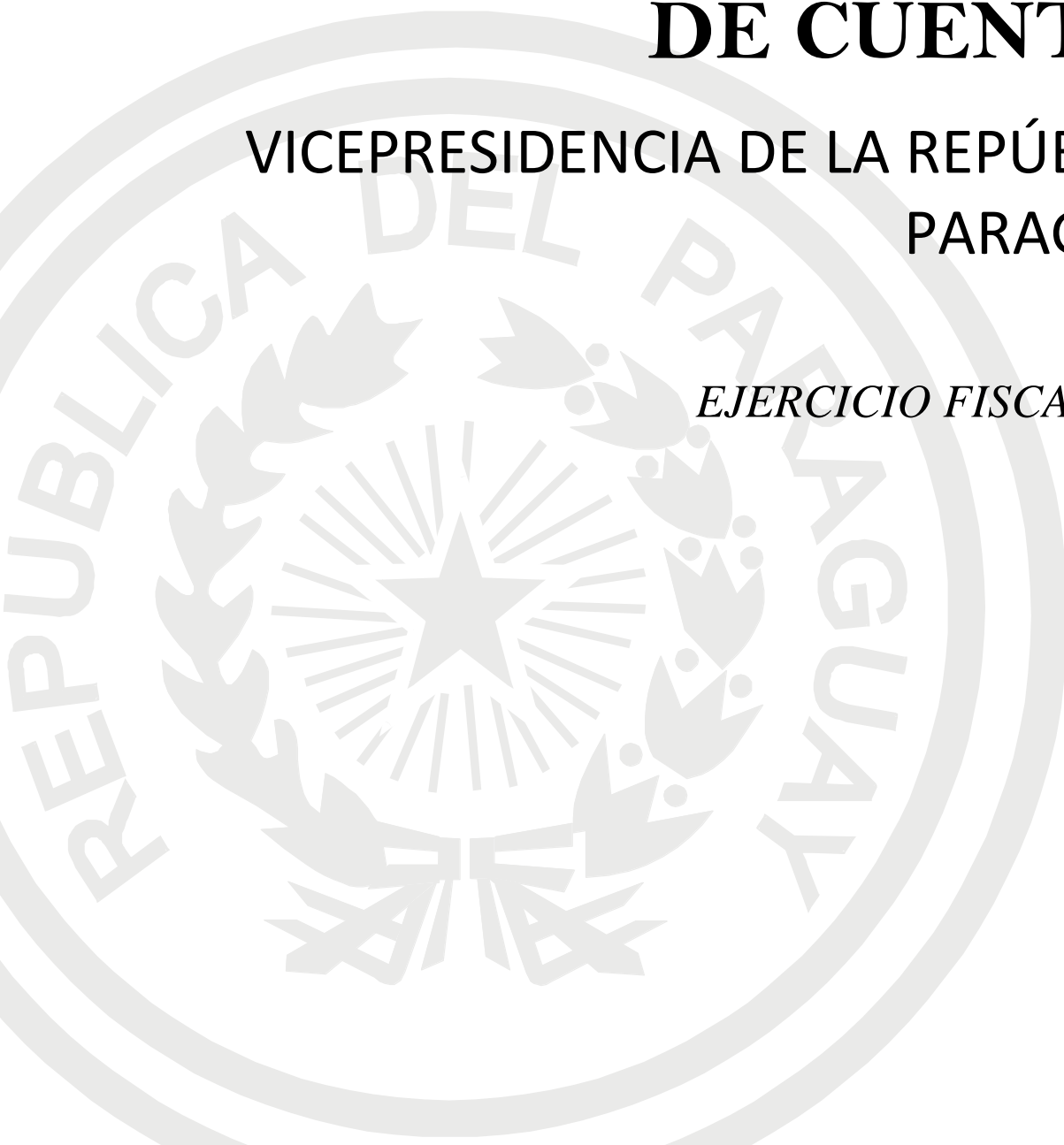
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHAVETE
RIREGUA RENDA

MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

EJERCICIO FISCAL 2023





Ficha Técnica

Autoridades

S.E. Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República del Paraguay.

Lic. Martín Rodríguez Porta
Dirección General de Gabinete.

Abg. María Karina Bogado Benítez
Secretaria General.

C.p. Juan Manuel Enrique López
Dirección General de Administración y Finanzas.

Abg. Ivanna Sarubbi
Dirección General de Fortalecimiento Institucional

Abg. Olga Ferreira
Dirección General de Derechos Humanos

Abg. Santiago Salvador Ammatuna Duarte
Dirección de Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI)

Abg. Liliana Bengoechea
Dirección Jurídica.

Lic. Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte
Dirección Financiera

Lic. Ada Graciela Caner
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Auditoría Interna.

Lic. Fabiana Maldonado Varela
MECIP

Lic. Francisco Azuaga
Dirección Interina DTIC'S

Hugo Vera
Dirección de Comunicaciones

Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Abg. Inés Marlene Centurión Lovera, Directora.



Presentación

Dentro del marco de la responsabilidad de las instituciones estatales de garantizar *el libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental*, establecida en la Ley N° 5.282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 “*Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano*”, el Vicepresidente de la República el Paraguay Don Pedro Alliana, dispuso la actualización de la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) institucional por medio de la Resolución VPR N° 95/2023., que estará integrado por los responsables de las siguientes dependencias:

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Derechos Humanos
Dirección Financiera
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección de Planificación y Monitoreo
Dirección de Auditoría Interna
Dirección de MECIP
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación

En el ejercicio fiscal 2023, se da inicio a un nuevo periodo de gobierno (2023-2028) y informe de gestión de la Vicepresidencia de la República, muestra los avances y logros obtenidos en el ejercicio 2023 en el marco de su política de gestión y con un objetivo de mejora e innovación constante.

La tarea misional conforme a lo establecido en el CAPÍTULO 11 - DEL PODER EJECUTIVO - SECCIÓN I - DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEL VICEPRESIDENTE DEL PARAGUAY, artículos 227 al 239 de la Constitución Nacional, se establecen entre otros lineamientos los deberes y atribuciones del Vicepresidente de la República que consisten en: Sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos por esta Constitución; Representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden a aquél; y, Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Vicepresidencia de la República como integrante del Poder Ejecutivo, en su función de apoyo del Gobierno Nacional, asume el compromiso político-institucional, aplicando mecanismos legales para el fortalecimiento y desarrollo nacional, con una visión clara hacia el logro de los objetivos gubernamentales y continúa con los lineamientos para la difusión de la información mínima dentro del paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas. Este proceso de política pública institucional pretende alcanzar el fortalecimiento institucional a través de un servicio público con una gestión transparente, teniendo siempre como norte los objetivos trazados por su Misión y Visión.

Reseña histórica

La Vicepresidencia de la República se crea por mandato constitucional del año 1992, con la promulgación de la Nueva Carta Magna de la República del Paraguay.

Sin embargo ya en la Constitución de 1844 estaba establecido que “En caso de falta temporal del Presidente por enfermedad o ausencia, lo reemplazaba el Juez Superior de Apelaciones con calidad de Vicepresidente”. Lo mismo ocurría en caso de falta definitiva durante el lapso que mediara entre la muerte del Presidente, su renuncia u otra causa, y la elección de un nuevo titular del Ejecutivo, por el Congreso. En la Constitución



de 1844 está claramente establecida la separación de poderes y aparece también una declaración de derechos.

La Constitución de 1940, ya no contempla la figura del Vicepresidente y en su Artículo 58 expresa: “En caso de renuncia, inhabilidad o muerte del Presidente de la República, el Ministro del Interior convocará inmediatamente al Consejo de Estado y a la Cámara de Representantes a Asamblea Nacional plena para designar al Ministro o funcionario que deba ejercer la Presidencia hasta la terminación del período, salvo que la renuncia, inhabilidad o muerte se produzca dentro de los dos primeros años de un período presidencial, en cuya circunstancia el Presidente Provisional convocará al pueblo a elecciones dentro del plazo de dos meses. Si la inhabilidad fuese temporal, la Asamblea Nacional designará a uno de los Ministros para ejercer provisionalmente la Presidencia de la República”.

Igualmente la Constitución de 1967, no contempla la figura del Vicepresidente de la República. En el Art. 179 estaba establecido que “En caso de renuncia, inhabilidad o muerte del Presidente de la República, el Ministro del Interior o, a falta de éste, cualquiera de los otros Ministros del Poder Ejecutivo, comunicará inmediatamente el hecho al Presidente de la Cámara de Senadores, al de la Cámara de Diputados y al del Consejo de Estado y convocará a reunión de la Asamblea Nacional bajo la presidencia del primero para dentro de las veinte y cuatro horas, con objeto de designar la persona que ejercerá provisoriamente la Presidencia de la República. Si la inhabilidad sólo fuere temporal la designación recaerá en uno de los Ministros, pero si fuere definitiva, así como en caso de renuncia o muerte, podrá ser designado cualquier ciudadano que reúna las condiciones establecidas para el cargo en esta Constitución. El Presidente provisional, excepto en caso de la inhabilidad temporal y siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la iniciación del período constitucional en curso, seguirá en el cargo hasta la terminación del mismo. De no haber transcurrido dos años desde su iniciación, el Presidente provisional de la República convocará a elecciones para dentro de los tres meses, y el ciudadano electo asumirá inmediatamente la Presidencia de la República, hasta completar el período constitucional.

La Vicepresidencia de la República deja de existir constitucionalmente desde el 1940 hasta el 15 de agosto de 1993, es decir, no existió la figura de vicepresidente durante varios gobiernos, hasta la elección siguiente a la Constitución de 1992.

Ya en la historia reciente de la República del Paraguay, en las elecciones generales de 1993 se reinicia en la instancia del Poder Ejecutivo con un Presidente y Vicepresidente, quienes son electos conjuntamente cada cinco años en el mes de abril o mayo. Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia Electoral TSJE realiza la proclamación de los mismos, y se asume el cargo el 15 de agosto de ese año electoral.

MISIÓN

“Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República”

VISIÓN

“Institución reconocida por su gestión en las políticas de Estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común.”

VALORES ÉTICOS

- Honestidad: Obramos con coherencia en nuestro pensar, decir y actuar en el desempeño de nuestra función pública.



- Respeto: Nos abstenemos de realizar acciones o divulgar información que puedan afectar los derechos de los demás.
- Responsabilidad: Tomamos la responsabilidad sobre los resultados de nuestras acciones u omisiones.
- Imparcialidad: Nos abstenemos de involucrarnos en situaciones, actividades o intereses incompatibles con nuestras funciones, evitando con ello poner en riesgo nuestra finalidad institucional.
- Participación: Facilitamos la colaboración de otros en las actividades y logramos las metas juntos.
- Objetividad: Actuamos sin preferencias que nos impidan actuar con probidad.
- Justicia: Promovemos el fin de toda discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.
- Servicio: Somos coherentes con nuestros principios y valores en la entrega de servicios.
- Transparencia: Damos cuenta de la gestión pública que se nos ha confiado.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Vicepresidencia de la República es una institución resurgida por mandato constitucional en 1992, siendo las principales funciones constitucionales del Vicepresidente de la República, las que se encuentran en el Artículo 239 de la Constitución Nacional:

1. Sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos en la Constitución;
2. Representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, y
3. Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023 de la Vicepresidencia de la República, se contribuye a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) enmarcados en la Agenda Nacional 2030 alineado al Objetivo Estratégico 4.2 Modernizar la Administración Pública y el Objetivo Específico 4.2.5 Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental, en este contexto el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Institución, se encuentra alineado al ODS 16 “Paz Justicia e Instituciones Sólidas”.

S.E. Hugo Adalberto Velázquez Moreno- Vicepresidente de la República (2018-2023)

- Participó del lanzamiento de la historieta “Mírame”, que busco concienciar acerca del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, y el rol de las personas adultas en la prevención.
- Se reunió con la Vicepresidenta de Colombia, acerca de la alianza estratégica entre nuestras naciones hermanas y los planes de cooperación, sobre todo en el combate al crimen organizado.
- Participó de la Condecoración al Presidente de la República Oriental del Uruguay, en el Salón Independencia del Palacio de López.

S.E. Pedro Alliana Rodríguez- Vicepresidente de la República. (2023-2028)

- **Enlace Parlamentario**
- Reunión con el Presidente del Congreso Nacional, Senador Silvio Ovelar. Donde coordinaron varios proyectos importantes que se impulsan en el poder legislativo



para modernizar el estado y garantizar que los paraguayos tengan más y mejores oportunidades.

- En su carácter de articulador y nexo del ejecutivo se reunió en el Congreso Nacional, junto a varios senadores y los ministros de Educación Luis Ramírez, de la Niñez, Walter Gutiérrez y el Canciller Rubén Ramírez, analizaron y debatieron el contenido de las notas reversales de un acuerdo entre la Unión Europea y el Paraguay en relación a la Ley 5569.
- Reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre. Conversaron sobre diversos proyectos de la agenda legislativa y el fortalecimiento de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

➤ **Consejo de Ministros**

- Participó de la reunión del Consejo de Ministros, convocada por el Presidente Santiago Peña, para trabajar sobre las acciones que llevará adelante el Gobierno para mejorar la vida de los paraguayos

➤ **Presidencia en ejercicio.**

- El Vicepresidente asume la Presidencia de la República en carácter de su rol constitucional, por motivos de viaje oficial del titular a los Estados Unidos de América.
- Se reunió con el Embajador de la República de China (Taiwán), José Han, concordaron seguir fortaleciendo los lazos de amistad y de cooperación entre Paraguay y Taiwán
- Recibió al ministro del MUVH Juan Carlos Baruja y al ex senador Juan Darío Monges, reconocidas autoridades y dirigentes del departamento de Paraguari, con quienes conversó sobre las diversas acciones que implementa el gobierno en dicha zona.

➤ **Acompañamientos al Presidente Don Santiago Peña**

- Día de gobierno en el interior del país, llevado a cabo en la ciudad de Caazapá, donde habilitaron mejoras realizadas en el Hospital Regional, además se llevó a cabo una evaluación del sistema informático HIS, implementado en 5 distritos, como también una importante entrega de aportes a través de distintas instituciones del gobierno.
- Estuvo presente en el encuentro “Ñahendú Paraguái” con líderes de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, territorios sociales, personas con discapacidad. Evento organizado por el Ministerio de Desarrollo Social, delineando el Plan Nacional “ÑaimePorãveta” con la compañía del Presidente de la República.
- Instalación de la Mesa Energética Nacional con otros referentes del sector, este grupo de trabajo tendrá a su cargo la actualización de la Política Energética del Paraguay con miras al 2050.
- Con titular del IPS, Dr. Jorge Brítez. Abordaron los avances en materia de fortalecimiento del ente previsional.
- Acompañamiento en los actos conmemorativos por los 244 años de fundación de la ciudad de Pilar.
- Entrega de "Soluciones Habitacionales" a 2.200 familias que tendrán la posibilidad de acceder a una casa propia, gracias a los distintos proyectos que lleva adelante el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.
- Acto de lanzamiento oficial de "Ñepyrurã 2.0" créditos para micro y pequeños emprendedores egresados del SNPP y la habilitación de mejoras edilicias en la sede de la institución en la ciudad de Itá.



- Participó del acto llevado a cabo en el Palacio de Gobierno, donde se suscribió el acta de compromiso de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción entre el poder ejecutivo y autoridades de otros poderes del Estado.
- **Actos oficiales.**
- Entrega de 1053 tarjetas magnéticas de cobro del programa #TekoporãMbarette con el Ministro de Desarrollo Social.
- En compañía del Ministro de Urbanismo, Juan Carlos Baruja, entregaron las llaves a los nuevos beneficiarios que a partir de ahora tendrán mejores condiciones de vida.
- Habilitación oficial del último tramo de la Ruta PY19 que une a las ciudades de Pilar y Alberdi.
- Jornada de atención integral a mujeres a través de Ciudad Mujer Móvil, evento realizado por iniciativa de la diputada Fabiana Souto de Alliana, con apoyo del Ministerio de Salud Pública, la Gobernación de Ñeembucú y la Municipalidad de Pilar.
- Presenció el acto de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Gobernación de Ñeembucú, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional
- El vicepresidente Pedro Alliana y el director general de ITAIPU Justo Zacarías, visitaron el albergue del Barrio Remansito Sector 4 de Ciudad del Este, que acoge a las familias afectadas por las intensas lluvias y la crecida del río Paraná. Expresan solidaridad y reafirman el compromiso de asistencia del gobierno.
- **Reuniones.**
- Sostuvo una reunión de trabajo con todos los intendentes de los distritos de Ñeembucú, con quienes planificó y coordinó la construcción de más de 1500 viviendas y otros proyectos de desarrollo en esa zona del país.
- Sostuvo una mesa de trabajo con los representantes de la Entidad Binacional Yaciretá para delinear acciones que permitan la defensa de los intereses del Paraguay y que la entidad siga generando desarrollo para nuestro pueblo.
- Recibió al señor Chan-Sik Yoon, embajador de Corea en Paraguay. Conversaron sobre la activa cooperación en áreas de interés común en el marco de las relaciones bilaterales impulsadas por ambos países durante más de 60 años. Paraguay es uno de los cuatro países prioritarios para Corea.
- Con respecto a los desafíos existentes para mejorar los servicios de salud en todo el país, sostuvo una reunión de trabajo con la Ministra de Salud María Barán. Acordaron coordinar trabajos para que los logros se noten en la brevedad y mejore la calidad de la atención a los ciudadanos.
- En provecho de los pobladores del primer departamento, se reunió con legisladores del Departamento de Concepción, donde acordaron implementar trabajos coordinados en todos los proyectos que redunden en beneficio.
- Reunión de trabajo con el Ministro de Educación Luís Ramírez, quien estuvo acompañado de Aníbal Zapattini, Director General de Gabinete del MEC, sobre las acciones que emprende el Gobierno, a través del MECDigital - Ministerio de Educación y Ciencias - Paraguay, para el mejoramiento de la educación de forma integral y constructiva, además de otros temas de vital importancia para el sector educativo
- Recibió a Rachel Kutzley, consejera Política y Económica de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, acordaron coordinar sobre varios temas de interés y resaltaron las diversas acciones conjuntas que permiten seguir ampliando y fortaleciendo el histórico vínculo de amistad entre EE.UU y Paraguay.



- Debido a la falta de agua potable, se reunió con Luís Fernando Bernal, titular de ESSAP, quien informó acerca de los trabajos de mitigación de la grave sequía que soporta el Chaco y la asistencia a las comunidades indígenas y a otros sectores de la población,.
- Conversó acerca de los trabajos de mejoramiento y modernización de los servicios que brinda la Compañía telefónica COPACO S.A., con el titular de la institución Rodrigo Ferreira y una comitiva de funcionarios.
- Coordinó la inmediata asistencia a las familias afectadas por el temporal en Pilar, con la Gobernación, la Municipalidad de Pilar y la Secretaría de Emergencia Nacional.
- Reunión de trabajo con los miembros del Consejo de Gobernadores; Evaluaron la situación de los afectados por el temporal y las inundaciones.
- Se reunió con Michael Patricio Flores, Consejero de Yacyretá, quien brindó una completa información acerca de los trabajos de asistencia, que realiza la EBY, a las poblaciones afectadas por las intensas lluvias y la crecida de los ríos.
- Los diputados Virina Villanueva y Arturo Urbieto ambos de Concepción, solicitaron el acompañamiento del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, para la intermediación entre el gobierno y la empresa adjudicada para la pavimentación del tramo Pozo Colorado Concepción."
- Compromiso para acompañar la construcción de obras viales y hospital en Ñemby.



Dirección General de Derechos Humanos

Conforme al Decreto 4367/15, que otorga la calidad de presidencia de la CICSI, se mencionan los puntos más destacados a la fecha. La Presidencia de la CICSI, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, en coordinación con los miembros del CAC (Consejo Asesor Consultivo) y Coordinación General de la misma, presenta avances puntuales en los siguientes casos, dentro del Sistema Interamericano, competencia de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y del Sistema Universal, competencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Sistema Universal (ONU)

- Caso N^o 1829/2008: "Ernesto Benítez Gamarra" Dictamen del 22 de marzo de 2012 Acuerdo sobre Medidas de Reparación del 10 de diciembre de 2019.
- Caso Neo 30/2017: "C.R"

Sistema Interamericano

- Caso Comunidad Indígena Yakyé Axa vs. Paraguay; Sentencia de 17 de junio de 2005.
- Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs, Paraguay; Sentencia de 24 de agosto de 2010.
- Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay Sentencia de 29 de marzo de 2006.
- Caso Comunidad Indígena Kelyenmagategma en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Caso Comunidad Indígena Y'akã Marangatu en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Caso Pueblo Ayoreo Totobiegosode en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Caso "Ríos Avalos y otro Vs. Paraguay" Sentencia del 19 de agosto de 2021.
- Caso "Nissen Pessolani Vs. Paraguay" Sentencia del 21 de noviembre de 2022.
- Caso "Leguizamón Zaván y Otros Vs. Paraguay" Sentencia de 15 de noviembre de 2022.
- Caso N° 12.899 "Oscar Mauricio Cañete" en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cada caso posee avances que configuran una gestión conforme a que la CICSJ por medio de la Dirección General de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República y Organismos y Entidades del Estado (OEE) auxiliares, contempla el diligenciamiento de más de 50 casos antes los Mecanismos Internacionales de Derechos Humanos, en cuanto a los avances, cabe mencionar que en complemento se realizan otras gestiones derivadas del Decreto N° 4367/15.



<https://vicepresidencia.gov.py/analizan-casos-de-cumplimiento-de-sentencias-de-la-corte-interamericana-de-dd-hh/>

Dirección de Enlace Parlamentario y Asesoría.

El Señor vicepresidente de la República en base a esta función específica convocó al inicio de su gestión al Presidente de la Cámara de Senadores el Lic. Silvio Adalberto Ovelar Benítez y al Presidente de la Cámara de Diputados el Dr. Raúl Luis Latorre Martínez, con el objeto de establecer un sistema de trabajo conjunto en cuanto a las funciones constitucionales de la Vicepresidencia con el Congreso y el Ejecutivo.

Con la Coordinación, el seguimiento y elaboración de informes de Enlace Parlamentario en cuanto a las intervenciones del Vicepresidente en varios proyectos de Ley con el Congreso Nacional en su rol de fortalecer la unidad de enlace parlamentario con el Ejecutivo, respecto a las políticas públicas de su competencia.



Dirección de Comunicación.

En coordinación con la Dirección General de Gabinete quien maneja la agenda diaria, se realiza el seguimiento de las actividades del Sr. Pedro Alliana, para informar a la ciudadanía de sus actividades, a través de todas las plataformas digitales disponibles de la Vicepresidencia de la República del Paraguay como la Pagina Institucional, Instagram, Facebook, Canal de YouTube, X(Twitter) y en TV CÁMARA y SENADO TV suele transmitirse ciertas actividades de mayor renombre.



Dirección Administrativa

Esta Dirección se encargó del relevamiento operativo para realizar las mejoras en la infraestructura edilicia, desde el 15 de agosto del 2023 la Vicepresidencia de la República del Paraguay luce una renovada imagen, tras los trabajos de remozamiento como pulido del piso parqué, mantenimiento de arañas, lustre de aberturas y muebles, restauración de vitral, pintura de la fachada principal, reparación y adecuación inclusiva de sanitarios de planta baja, implementación de sistema de prevención contra incendio en todas las oficinas, iluminación de vereda, escaleras con alfombras nuevas, restauración completa de mobiliarios realizados por la administración del vicepresidente Pedro Alliana, con el apoyo de la Itaipú Binacional, en el marco de los 100 días de gobierno.

Con la nueva imagen que ofrece el emblemático Palacete de Vargas sede de la Vicepresidencia de la República, recibió la visita guiada de unas 500 personas, entre el sábado 16 y domingo 17 de diciembre, con el apoyo de la Oficina de la Primera Dama (OPD), encargada de la organización de este evento (Palma Brilla - Navidad del Paraguay) con el objetivo de fortalecer la identidad nacional y compartir la riqueza cultural del país con los ciudadanos.

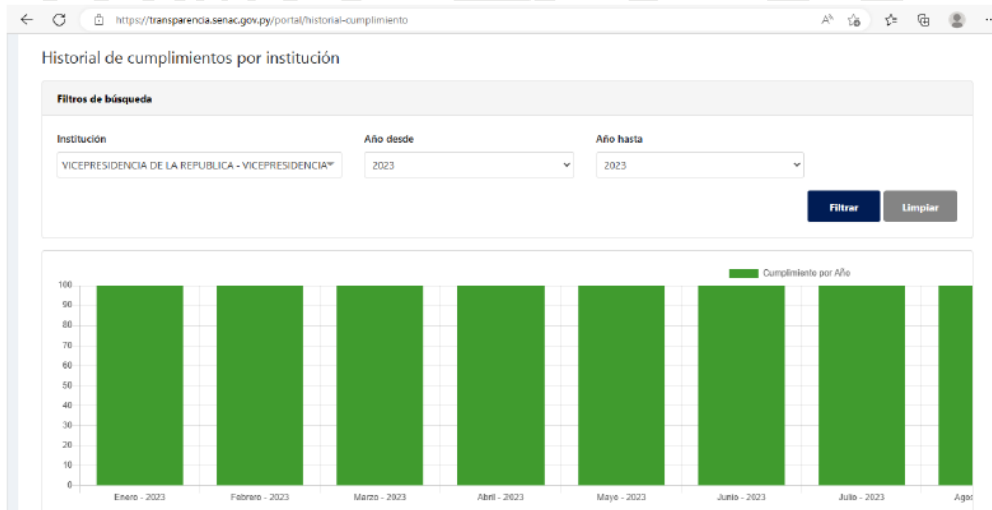


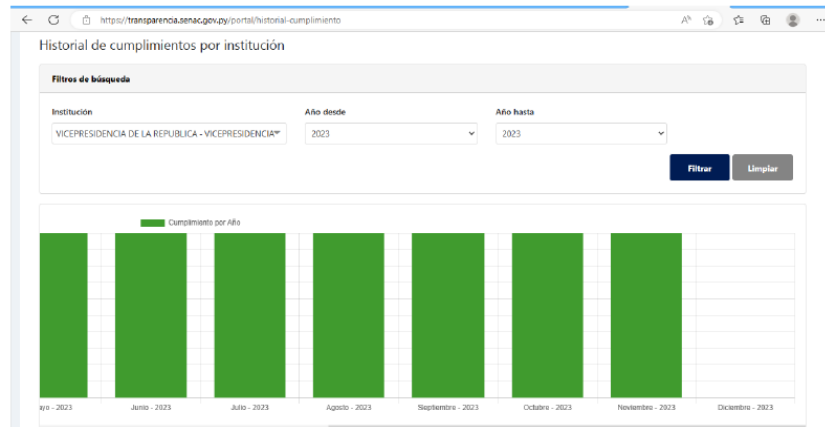
<https://vicepresidencia.gov.py/mas-de-500-personas-visitaron-el-palacete-de-vargas/>

Dirección de Unidad de Transparencia y Anticorrupción

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) como coordinador de dirigir y supervisar a nivel institucional las actividades relacionadas con la promoción de la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, busca e instala los mecanismos respectivos de promoción de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana, del sistema de monitoreo y evaluaciones correspondientes. La Vicepresidencia de la República del Paraguay canalizo 10 (diez) de solicitud de Información Pública, 0 (cero) Denuncias y 1 (uno) en el Buzón de sugerencias.

Se cumplió con la Ley de Transparencia Activa, obteniendo una calificación máxima del 100% de gestión de cumplimiento en materia de transparencia.





<https://transparencia.senac.gov.py/portal/historial-cumplimiento>

Dirección de Planificación y Monitoreo

Esta Dirección se encuentra abocada a la elaboración de los informes semestrales y anuales de Gestión, solicitados por los distintos Organismos de Control, se aprecia según Acta de Reunión N°01/2023 del 22 de diciembre donde se trató la ratificación y aceptación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023 hasta el 31 de diciembre y la Evaluación Final del Plan Estratégico Institucional (PEI).



Dirección de Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)

La Vicepresidencia de la República ha renovado su ACTA 6 por la cual se expresa el Compromiso de la Máxima Autoridad y la Alta Dirección de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, en cuanto al " ...diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Institución.

Conforme a recomendaciones de la CGR y la AGPE, así como también se llevó a cabo la actualización de Políticas de Control Interno.

Se hallan en proceso de elaboración el instrumento de evaluación de la Gestión de Buen Gobierno y las actualizaciones y/o modificaciones del Código de Ética, Código de Buen Gobierno y el Manual de Comunicación.



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Esta Dirección es responsable de la implementación tecnológica para una correcta y eficiente comunicación de la información de la Vicepresidencia, la misma realizó el relevamiento de necesidades de equipos tecnológicos para su adquisición y así optimizar los servicios tecnológicos a través de la implementación de redes sociales (Instagram, Facebook, Canal de YouTube, X(Twitter), y adecuación y modernización de la página web institucional para que a través de ella pueda brindarse toda la información de las actividades realizadas por el Vicepresidente de la República.



<https://vicepresidencia.gov.py/>

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Una vez actualizado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, formalizado mediante el acto administrativo emanado de la Máxima Autoridad Institucional, y luego de la comunicación oficial a la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), se procedió a continuar capacitando a los miembros del Comité a fin de proveerles de las herramientas requeridas para la elaboración de los diferentes informes solicitados por el ente regulador.

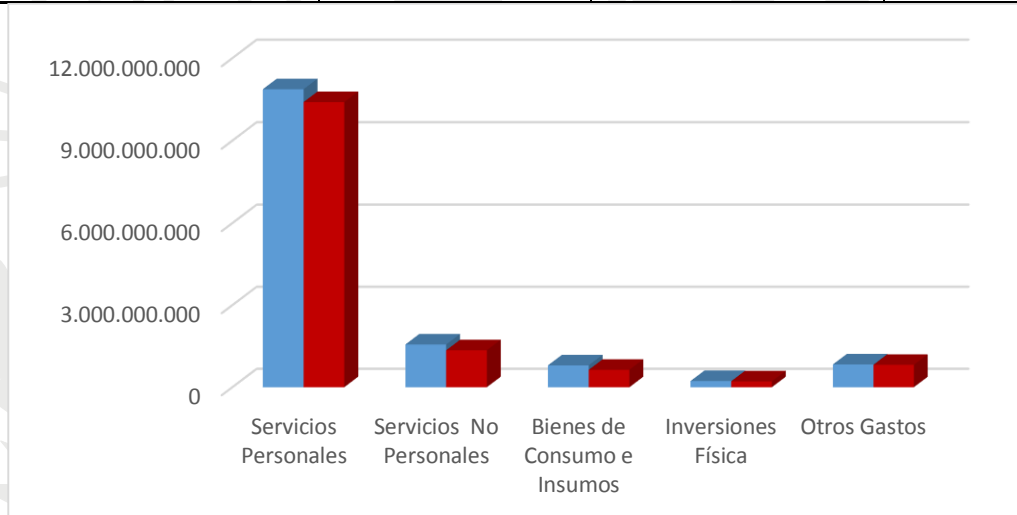
Realización en tiempo y forma de lo establecido en la Resolución SENAC N° 16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de

Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019”



Dirección General de Administración y Finanzas

Ejecución Presupuestaria Año 2023				
12.2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY		Año: 2023		
		Plan Financiero	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución
100	Servicios Personales	10.870.792.749	10.402.329.115	95,70%
200	Servicios No Personales	1.562.630.443	1.351.392.366	86,50%
300	Bienes de Consumo e Insumos	798.672.803	636.999.842	79,80%
500	Inversiones Física	226.190.443	215.776.290	95,40%
900	Otros Gastos	833.000.000	818.192.700	98,20%
Total		14.291.286.438	13.424.690.313	93,94%





Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	34	41	75
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	32	39	71
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	2	4
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	19	18	37
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	14	21	35
Recursos Humanos comisionado a otras Instituciones	6	13	19

Funcionarios Permanentes

Contamos actualmente con 71 (setenta y uno) funcionarios permanentes, de los cuales 52 (cincuenta y dos) son funcionarios de planta y 19 (diecinueve) comisionados a otras instituciones.

- 4 (Cuatro) Desprecarización de 4 Funcionario Contratados que pasaron a ser Funcionarios Permanente desde el mes de diciembre.
- 1 (Un) Funcionario Permanente trasladado con línea y cargo, a la Honorable Cámara de Senadores.

Personal Contratado

Contamos actualmente con 4 (cuatro) contratados.

Cargos Vacantes

Contamos con 24 (veinticuatro) cargos vacantes.

Personal de Seguridad

Contamos con 45 (cuarenta y cinco) personales comisionados del Regimiento Escolta Presidencial y 6 (seis) personales comisionados de la Policía Nacional.

Nº	Capacitación	Participantes	Periodo de realización	Estado
1	Normas de Convivencia y Bioseguridad Laboral basada en valores – Nivel Operativo	16 funcionarios	Mar /2023	Realizado
2	Oratoria	21 funcionarios	Abr - May / 2023	Realizado
3	Inteligencia Emocional	15 funcionarios	Ago – Set/2023	Realizado
4	Ser Líder Hoy	17 funcionarios	Nov – Dic/2023	Realizado

Funcionarios Comisionados Externos

Contamos actualmente con 19 (diecinueve) funcionarios comisionados, provenientes de distintas instituciones.



Funcionarios Comisionados	
Entidad de Origen	Cantidad de Funcionario
Honorable Cámara de Diputados	14(Catorce)
Yacyretá, Ministerio de Salud e IPS	1 (uno)
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	1 (Uno)
Petróleos Paraguayos - PETROPAR	1(unos)
Ministerio de Relaciones Exteriores	1 (Uno)
Universidad Nacional de Asunción- Ciencias Medicas	1 (uno)
Total	19 (Diecinueve)

Unidad de Contrataciones

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) como departamento administrativo y técnico dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República, atendiendo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, cumplió estrictamente en base al marco legal con los procesos contractuales, respetando los mismos con transparencia de acuerdo a la legislación respectiva, haciendo seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y plazos en la entrega de los bienes y servicios; y cumpliendo los compromisos contractuales con los contratistas, resultando lo siguiente:

- Contrataciones Directas: total 18
- Contratos celebrados: total 19
- Ampliaciones de contratos: total 11
- Adendas a Procesos Especiales Año 2023: total 5
- Compras por Convenio Marco: total 10



Dirección de Gestión Social.

Acompañamiento en sus diferentes ámbitos como salud y educación
Realización de Jornadas Educativas a funcionarios de la Vicepresidencia, con el acompañamiento de profesionales médicos y coordinación de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- Prevención de la Diabetes, 14/11/2023.
- Prevención del Cáncer de Próstata, 17/11/2023.
- Prevención del VIH, 01/12/2023.
- Educación de Salud Mental, 05/12/2023.





Desafíos propuestos para el Ejercicio Fiscal 2024

- Fortalecer los mecanismos institucionales para una eficaz y precisa rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fortalecer los canales comunicacionales para la participación activa ciudadana.
- Coordinación de trabajos con la diferentes dependencias institucionales.
- Mejorar el Plan Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano con los aportes recogidos de parte de la ciudadanía y los objetivos misionales definidos.

